"PARA DIGITALIZAR"

ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A..-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTÍA : INDETERMINADA.-.-.-.-.-

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de Enero del año dos mil cuatro, ante mí **DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ,** Notario Primero del Cantón, comparecen los señores, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE,** y; **ESTHER NARCISA MITE LEON,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Ejecutivos, en sus calidades de Gerente General y Presidente, Representantes legales de la compañía **SALFORD S.A.** Los comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos, en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden, con amplía y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, incorpore una de, ampliación del objeto social y Reforma de estatutos sociales, de una compañía anónima, cuyo tenor es el siguiente: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen los señores, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, y; ESTHER NARCISA MITE LEON,** en sus

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

calidades de Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía **SALFORD S.A.,** y; para legitimar su intervención acompañan la copia de sus nombramientos, y; del Acta de Junta General de la compañía, celebrada el veintitrés de Enero del año dos mil cuatro.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- La compañía **SALFORD S.A.,** se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, el veintitrés de Marzo, de mil novecientos noventa y ocho, e; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de Abril del mismo año.- La compañía se constituyó con un capital de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Posteriormente, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintidós de Diciembre del año dos mil, la compañía aumento su capital autorizado, aumento su capital suscrito y reformo sus estatutos sociales, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Abril del año dos mil uno. Con este aumento, el capital autorizado de la compañía, alcanzo la suma **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el capital suscrito alcanzó la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** La Junta General

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALFORD S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

En Guayaquil, a los veintitrés dias del mes de Enero del año dos mil cuatro, a las nueve horas, en el local social de la compañía **SALFORD S.A.**, ubicado en las calles Robles # 820 y Callejón san Antonio, se reunieron los señores accionistas con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes la señora **ESTHER NARCISA MITE LEON**, Presidenta titular, quien preside La Junta y actúa como Secretario el Gerente General, señor **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE**, y, éste último ha elaborado la lista de los Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: señor **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE**, propietario de diecisiete mil quinientas acciones .**SRA. ESTHER NARCISA MITE LEON**, propietaria de dos mil quinientas acciones .- Total veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas del valor de cuatro centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América. Los accionistas asistentes representan, todo el capital pagado de la compañía, que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías la

presente Junta General Universal Extraordinaria, se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, así los señores accionistas, están unanimamente de acuerdo en celebrarla, y; en que el orden del Día sea el siguiente: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre, la ampliación del objeto social de la compañía. **SEGUNDO:**, Reforma Estatutaria pertinente.- Hasta aquí el orden del día.- La Presidenta declara instalada la Junta y expone: que con el objeto de darle un mayor giro a los negocios de la compañía, a efectos de poder competir conforme a la Ley, en las licitaciones en que esta participa, se hace necesario ampliar su objeto social, para lo cual, de manera anticipada, ha sido entregado a los accionistas, para su estudio y aprobación. En tal forma somete a consideración de la Junta estos particulares.- Hasta aquí la exposición de la señora Presidenta. Luego los accionistas pasaron a conocer y a deliberar sobre los puntos planteados, y; respecto del punto **PRIMERO:** del Orden del Día la **JUNTA GENERAL** por unanimidad, **RESUELVE:** ampliar el objeto social de la compañía; y, agregar en el **ARTICULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:** Lo siguiente : La compañía se dedicará además: a importar, exportar, distribuir, comprar, vender, transportar, comercializar, fabricar, concesionar, **UNO.-** Toda clase de combustible, como gasolina, kerex, diesel, gas, **DOS.-** Prestar todo tipo de servicios petroleros, en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, necesarios para la actividad petrolera.- **TRES.-** Mantenimiento y operación de transportes marítimos, nacionales o internacionales en

todas sus modalidades y sistemas.- **CUATRO.-** Administración de Buques y naves de toda clase , **CINCO.-** Prestación de servicios de operación, mantenimiento y fletamiento de barcos, enganche y contratación de personal para terceros, **SEIS.-** A la prestación de servicios de agenciamiento naviero, de compañías internacionales, de transporte marítimo y fluvial, de cargas o pasajeros.- **SIETE.-** Realizar inspecciones de carácter técnico, a naves, muelles, estructura, y, toda clase de instalaciones industriales portuarias.- **OCHO.-** Realizar peritajes y avalúos.- **NUEVE.-** Asumir representaciones de empresas marítimas, nacionales o internacionales.- **DIEZ.-** Importar y exportar los materiales, equipos, implementos y productos, relacionados con sus actividades.- Con relación al **PUNTO SEGUNDO**, del orden del día, luego de las deliberaciones, **LA JUNTA GENERAL**, por unanimidad resuelve: agregar al artículo segundo de los estatutos sociales, lo siguiente: la compañía se dedicará además : a importar, exportar, distribuir, comprar, vender, transportar, comercializar, fabricar, concesionar, **UNO.-** Toda clase de combustible, como gasolina, kerex, diesel, gas, **DOS.-** Prestar todo tipo de servicios petroleros, en el área de segmentación, control geológico, perforación, limpieza de pozos, necesarios para la actividad petrolera.- **TRES.-** Mantenimiento y operación de transportes marítimos, nacionales o internacionales en todas sus modalidades y sistemas.- **CUATRO.-** Administración de Buques y naves de toda clase , **CINCO.-** Prestación de servicios de operación, mantenimiento y fletamiento de barcos, enganche y contratación de personal para terceros, **SEIS.-** A la prestación de

servicios de agenciamiento naviero, de compañías internacionales, de transporte marítimo y fluvial, de cargas o pasajeros.- **SIETE.-** Realizar inspecciones de carácter técnico, a naves, muelles, estructura, y, toda clase de instalaciones industriales portuarias.- **OCHO.-** Realizar peritajes y avalúos.- **NUEVE.-** Asumir representaciones de empresas marítimas, nacionales o internacionales.- **DIEZ.-** Importar y exportar los materiales, equipos, implementos y productos, relacionados con sus actividades.- Hasta aquí las reformas estatutarias.- La junta general autoriza al Gerente General y Presidente, para que otorguen la escritura pública, y, se incorporen los acuerdos que anteceden, y realicen los trámites pertinentes, para la legalización de los mismos.- No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente, declara concluida la junta, concediendo un momento de receso, para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se dio lectura de la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia las suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once de la mañana.-

F.-ASTERIO CARMELO ROMERO MITE.-
ACCIONISTA- GERENTE GENERAL- SECRETARIO

F.-ESTHER NARCISA MITE LEON
ACCIONISTA- PRESIDENTA DE LA JUNTA

"PARA DIGITALIZAR" 0000005

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez Notario Público Primero del Cantón Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

SRA.
ESTHER NARCISA MITE LEON
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **SALFORD S.A.**, en fecha de hoy resolvió reelegirla, para el cargo de **PRESIDENTE.**

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponden al **PRESIDENTE**, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el **GERENTE GENERAL.**

A objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Gerrero Cárdenas, el 23 de Marzo del año 1.998, y; se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Abril del mismo año.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS.**

Dr Carlos Quiñonez Velásquez

De Ud., muy atentamente,

SALFORD S.A.

SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO, para la cual he sido elegida, declarando ser mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía # 0916635238, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

ESTHER NARCISA MITE LEON

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***PRESIDENTE*** *de la compañía* ***SALFORD S.A.;*** *a favor de* ***ESTHER NARCISA MITE LEON;*** *de fojas* ***131.118 a 131.120,*** *Registro Mercantil número* ***19.484****, Repertorio número* ***29.464.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 14,44

ORDEN: 76697
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO:CARLOS ESCOBAR
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez Notario R. del E. Público Primero Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

SR.
ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **SALFORD S.A.**, en fecha de hoy resolvió reelegirlo, para el cargo de **GERENTE GENERAL.**

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponden al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el **PRESIDENTE.**

A objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Gerrero Cárdenas, el 23 de Marzo del año 1.998, y; se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Abril del mismo año.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS.**

Dr. Carlos Quiñonez Velasquez

De Ud., muy atentamente,

SALFORD S.A.

SRA. ESTHER MITE LEON
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO, para la cual he sido elegido, declarando ser mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía # 0914232160, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

Asterio Romero

ASTERIO CARMELO ROMERO MITE

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

*1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **SALFORD S.A.,** a favor de **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE,** de fojas **131.623 a 131.625**, Registro Mercantil número **19.563**, Repertorio número **29.568**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiocho de Octubre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 14,40

ORDEN: 76696
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

Universal Extraordinaria de accionistas de **SALFORD S.A.**, celebrada el veintitrés de Enero del año dos mil cuatro, por unanimidad, aprobó lo siguiente: **UNO .-** Aprobar la ampliación del objeto social de la compañía, conforme consta en la respectiva acta que se acompaña. **DOS.-** Aprobar la ampliación del artículo segundo de los estatutos sociales, conforme consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. **CUARTA : CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**:.- Con los antecedentes expuestos, los señores **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, y ESTHER NARCISA MITE LEON,** por los derechos que representan, en su calidades de Gerente General y Presidente, eleva a escritura pública, los acuerdos tomados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SALFORD S.A.,** y; en virtud de la autorización que se le otorgado declaran: **UNO.-** Que se amplia el objeto social de la compañía conforme consta en el acta que se acompaña. **DOS.-** Que se amplia el articulo segundo de los estatutos sociales, de conformidad con lo aprobado por la Junta General de accionistas, que consta en la copia y acta que se acompaña. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.-** Los señores, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, y; ESTHER NARCISA MITE LEON,** en sus calidades de Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía **SALFORD S.A. A.,** declaran bajo juramento, y; se hacen responsables, por la

Dr Carlos Quiñonez Velasquez

autenticidad de todo lo expuesto en la presente escritura .- **SEXTA**.- El Gerente General, y Presidente, cumplirán con los trámites posteriores para la culminación legal de lo resuelto.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la completa validez y firmeza, de esta escritura, e; incorpore el nombramiento del Gerente General, Presidente, y; la copia del Acta de Junta General de la compañía.- F) .- Ilegible.- Abogado **IRLANDO BARROS VELIZ** Registro diez mil doscientos ochenta y seis. - En consecuencia, los otorgantes, se afirman, en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Asterio Romero

SALFORD S.A.
RUC. # 0991441255001
SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914232160

SALFORD S.A.
RUC. # 0991441255001
SRA. ESTHER NARCISA MITE LEON
PRESIDENTE
C.C.# 0916635238

NONEZ VELASQUEZ
Notario del E.
Público Primero
Guayaquil-Ecuador

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **QUINTA COPIA,** DE LA ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **SALFORD S.A.,** LA MISMA QUE SELLO, CERTIFICO Y FIRMO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

DILIGENCIA: **DOCTOR. CARLOS QUIÑÓNEZ VELASQUEZ**, Notario Primero del cantón **DOY FE.-** Que en esta fecha he tomado, nota al margen de la matriz correspondiente, de la escritura de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía **SALFORD S.A.,** conforme lo ordenado, en el artículo segundo, de la resolución número cero cuatro-G-IJ-cero cero cero, tres mil setecientos noventa, expedida, Ottón Morán Ramirez, Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; de fecha siete de Julio del año dos mil cuatro.- Guayaquil, doce de Julio del año dos mil cuatro.

Dr. Carlos Quiñónez Velázquez

Norma Plaza de Garcia
REGISTRADORA MERCANTIL

"PARA DIGITALIZAR" 0000009

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-IJ-0003790**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Julio del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Reforma del Estatuto de la compañía **SALFORD S.A.;** de fojas **89.542** a **89.556,** número **13.925** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **22.002** del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura* ***3.*** *- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Agosto del dos mil cuatro.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

Orden: 117355
Legal: Mònica Alcìvar
Amanuense-Cómputo : Carlos Lucìn
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por

RA-

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **SALFORD S.A.,** DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO –G-IJ-CERO CERO CERO TRES SIETE NUEVE CERO, APROBADO POR EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A.**, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, A CARGO DEL DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.- **GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO..-**

Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
NOTARIO
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Dr. S. Ivole Zurita Zambráno
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil